



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD EJECUTORA N° 306 - EDUCACIÓN EL COLLAO



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

Ilave, 27 de mayo de 2026

Oficio Múltiple N° 0106-2026-ME/DREP-DUGELEC/D.

SEÑORES(AS): DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES Y NIVELES DEL ÁMBITO DE LA UGEL EL COLLAO.

Presente.-

ASUNTO : Brindar facilidades a personal de la ODPE Puno para organización y ejecución de la Segunda Elección Presidencial 2026.

REFERENCIA: Oficio N° 000108-2026-ODPEPUNOEG2026/ONPE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que la Oficina Descentralizada de Procesos Electorales de Puno (ODPE Puno), en el marco de la organización y ejecución de la Segunda Elección Presidencial 2026, ha solicitado brindar las facilidades correspondientes en las instituciones educativas consideradas como locales de votación.

Al respecto, se solicita a su representada brindar las facilidades necesarias al personal de la ODPE Puno para la recepción y uso de las instalaciones de las instituciones educativas designadas como locales de votación, a partir del viernes 05 de junio de 2026 hasta el lunes 08 de junio de 2026, con la finalidad de garantizar la adecuada organización y ejecución del mencionado proceso electoral.

Asimismo, se exhorta brindar el apoyo correspondiente y adoptar las acciones necesarias para asegurar el normal desarrollo de las actividades electorales, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de la participación democrática y al cumplimiento de las disposiciones emitidas por los organismos electorales competentes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. Norma B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SRP/SECDIR
CC. ARCH

“Gestión transparente con calidez humana a su servicio”